

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN
DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA****Notificación de resolución de expedientes administrativos**

Intentada, sin éxito, la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar cumplimiento de lo recogido en el artículo 44 de la citada ley.

Esther Blanco Martínez-Osaba: Resolución de expediente administrativo 1195/2021.

Bodegas F.Viteri, SL: Resolución de expediente administrativo 1201/2021.

Andrés Cañamaque López: Resolución de expediente administrativo 1210/2021.

Arturo Eguilaz Querejazu: Resolución de expediente administrativo 1228/2021.

María Gómez-Segura Ibáñez: Resolución de expediente administrativo 1277/2021.

Ignacio Iglesias Iglesias: Resolución de expediente administrativo 1315/2021.

José Luis Iglesias San Martín: Resolución de expediente administrativo 1317/2021.

Mariano Marañón Calleja: Resolución de expediente administrativo 1350/2021.

José M. Oria Gómez de Segura: Resolución de expediente administrativo 1404/2021.

Conforme el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de un mes contando de fecha a fecha a partir del siguiente día al de la publicación de este acto para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios (Paseo Infanta Isabel, número 1, 28071 – Madrid).

Quien esté debidamente acreditado para ello puede solicitar el texto completo del expediente administrativo correspondiente en la asesoría jurídica del Consejo Regulador: Logroño, La Rioja, Calle Estambrera número 52, en horario de 8:30 a 14:00 (Teléfono 941 500 400).

Logroño, a 6 de octubre de 2021

El Secretario

JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ